

Abril de 1802.

Gastos en el Ramo de
Marina.

L^{no} 7.^o
L

7to
L

abaguardo. Tvo

L

GM-CO 4.2
CAS 57
DOC 94
Fol. 22

W. D. 22

N^o 188.

Con asignacion.

Recibo del Sr. D. Jose Bernardo de Tagle Comisario Real
de Guayaquil, Director de Hacienda y Maxima, ocho p. quatro
un. y medio, importe de dos meses de asignacion que me lie-
ne señalada mi mayor sueldo y Maxima y Sub. y Sub. y
Bueno Licencia Sumbly y la mitad de su Puesto y sueldo
a Plata, y es correspondiente al mes de Feb. y marzo pro-
ximo pasado. Y para que conste firmo este en la Comisaria
y Lima y Maxima y Sub. Lima a 2 de Abril de

1802.

Con 8 p. 4 rr. 17 m.

Manuela Garsia

1740

N.º 2.º Guardian Parqual Estava
Vigia de la Huaca de la Juliana.
Asuntam.

Donn haveren vencidos h. 6. de
Abr. del 802 inclusive. -----

N.º 132.

Minist.º de Hac. de esta
Cittad. del Sur 6. de Abr. del 802.

2.º Guard.º El Exprimado: hade haver p. su
sueldo de 26. p.º vencido de 1.º de Febr.º
de este año, que se le está p.º enterar
hsta 6. de abril inclusive q.º se le asuma,
pasado invalido p.º 8. y m. p.º 16.

315-4-39 3 4.

Alcama a la Real Hacienda treinta y nueve pesos
tres r. y quatro mrs. de plata fuerte liquidos. Minis-
terio de Real Hacienda de esta Citta de Lima 6. de Abril
de 1.802.

Son 32 p.º 3 m. 4 n.º

José Bern.º de Sule

Recivi

Parqual Estava

pro

N^o 190.

Recivi del Sr. D. José Bernardo de Tagle Comisario de Guerra y Ministro de Marina, Nueve pesos por el flete de dos Canetas en que se han conducido al Callao, los muebles y otras especies que existian en las habitaciones que servian a los Sigián de Miasflores y Legua; al respecto de quatro p. y medio p. cada caneta; y p.^a que counte fíamo este en la forma.
 de Guerra y Marina de Lima y Abril 13. del 1802.

Son 9. pesos

D. José Ortiz
 de Fozonda

N^o 190

Nº 191.

Revi del S.º d.º José Bernardo de Tagle, Comisario de
Guerra, Alas P.º Cortes. Quintero de Hacienda de Spanina
al Sur; Treinta, y quatro p.º dos, y medio n.º un pondo
de ciento y ochenta, y tres nac. de Ann. al resp. de uno, y
medio n.º cada una, las que me corresponden por no haverlas
recivido en especie desde lo inc. de Loreno al 800 q. entré con
el vecino de primer Piloto con cargo Al Veg. Simón hasta
19 co. de sep.º al propio año que fue despido; haviendome
reusado veinte y ocho Almas de Feb.º y treinta y una de
Marzo ambos al propio año, por haverlas recivido en el viaje
en Genoa, como consta en la Relación al mae. de viveres visto
merca. Y gana que convie finno en la Comis.ª de India.
y Quintero de Hacienda de Spanina al Sur. Lima 13 de
Abril 1802

Tom 34 p.º 215 n.º

Juan Domingo de Elizguia

1780

A Juan Manuel Naranjo Art.º de
Mar que fue del Depósito del Apontado
a Callao

Nº 192

Minist.º de R.º Hac.º de Marina
13 de Abril de 1802.

Ajustamiento

De su Sueldo Vencido Hta 16 Exc.º de
Noviembre de 1800 que faltó al servicio
manifiesto la Fragata Leocadia de su dest.

Cargado

R.º de Plata Reduccion a
f.º liquidor P. R.º mrs

Deposito

Art.º de Mar. Juan Manuel Naranjo ha de haver
por 1 mes y 15 dias del sueldo de 16 p.º vencido
de 1.º de Oct.º de 1800 que le está p.º en-
terar hta 16 exc.º de Nov.º siguiente que
faltó al servicio - - - - -

141. 5

Descuento

De 22 dias de dho sueldo que deve sufrir multa con
arresto a Orza p.º aver pasado la ultima revista en
24 de dho Oct.º - - - - -

69. - - -

Resta Alcanz.º a la R.º Hac.º el expresado Individo.

72. 5

9. 0. 5

Seve pesos y cinco mrs de Plata f.º 1.º Minist.º de R.º Hacienda
de Marina Frece de Abril de Mil Ochocientos Dos.

son 9 p.º - son

Don Pedro de Aguirre

Recor

Juan Manuel Naranjo
pro

A. Gabriel Morro y D. Juan de
 Oyarante Visia, que han sido el 1.^o de
 la Ysla de S.^{ta} Lorena, y el 2.^o de la Laguna
Ajustamiento

N^o 32.
 Minut. de R.^{ta} Hac. de Marina
 14 de Abril de 1802.

Del sueldo vencido hasta lo exc.^o de
 Abril de 1802 que acabaron de entregar
 en Almacenes los efectos de R.^{ta} Hacienda
 por aver cesado otra com.^{ta}

R.^{ta} pta. fte Red.^{ta} a
 Lig.^{ta} Pen R.^{ta} M.^{ta}

Deposito

Visia de la Ysla de S. ^{ta} Lorena	{	Gabriel Morro ha de tener por 2 meses y 9 dias el sueldo de 40 p ^{tas} como piloto practico bugado el Ymbuliso p. ^{ta} 8 y el Monte por 16, y vencido D. ^{ta} 1. ^o de Febrero del corriente año h. ^{ta} lo exc. ^o del presente Abril que quedo despedito	668.-15	83-4-15
Jm de la Laguna		D. Juan de Oyarante por Jm el sueldo de 20 p. ^{tas} como Pilotin parti, ^{ta} y en lo demas co- mo el anteced. ^{te}	334.-7	41.-6-7
			125.-2-27	

Alcanzan a la R.^{ta} Hacienda los dos Individuos que incluye este
 a.^{ta} hasta el dia exc.^o que quedaron separados del servicio Ciento Veinte y cinco p.^{tas}
 de R.^{ta} y veinte y dos m^{rs} de Plata f.^{ta} lig.^{ta} Minut. de R.^{ta} Hacienda
 de Marina del Sur en Lima catorce de Abril de mil Ochocientos Dos.

Son 125 p.^{tas} 2 m^{rs} 27 m^{rs} Por Bean. de Lig.^{ta} R.^{ta} p^{ta}

Recurrimos
 Juan de Oyarante Gabriel Morro

D. J. Cordera, Guarda. Almacén gral.
de marina del Apostadero de Salas.

Certifico que Fran. Duran, Alentista de
Herrajes de marina, ha ejecutado la obra
siguiente.

Obra nueva

Libro de
frío y ha
embreado. Rem. 2.

Veinta y dos Raqueras con peso de
ochenta libras. ————— 800

Un Negaton de Vichero

Una Torch.

Una Azuela

Un Cuador de puer.

Un obro de farma de Bote.

Dos Argollas

Dos Cuadros de Camp.

Seis pernos y grilletes

Tres cables.

Una cerradura haciendole

Una llave.

Y para q. por el Ministerio de Marina se este Apo-
tadero, se le liquide esta cuenta arreglada a contrata
de hoy en el Salas a veinte y uno de Abril de mil
ochocientos y dos.

J. Cordera

Razon de la obra de Herreria q^{ta} se ha hecho p^{ta} reposicion de Almacén.

N^o 134. Almacen

Pesos. L^{rs}

Prim ^a Por 32. Pasquetas nuevas comp ^{ta} de 80 W a 2. p cada una.	64.
Por 1. Dicho calvado.	4
Por 1. Acha calvada.	2.2
Por 1. Azucra calvada.	2.
Por 1. Pasador de Cabo comp ^{ta}	6
Por 1. Arco de Caxorra comp ^{ta}	1.
Por 2. Argollas calvadas a 2. $\frac{1}{2}$ x ^{ta}	5
Por 2. Guadacabos comp ^{ta} a 4. x ^{ta}	1.
Por 6. Pexnos de Tridete calvados a 4. x ^{ta}	3
Por 4. Alars nuevas a 7. x ^{ta}	3.4
Por 1. Serradura comp ^{ta}	6
	79.3

Callao y Abril 21. de 1802

Juan Duran

Qui del Sr. D^{no} Toré Bernardo Fagle, Comisario de Guerra y Marina
y Minisro de R^a. Hacienda la Cantidad de setenta y nueve pesos
tres de importe de las obras de Marina que arriba se copreparan
Comisaria de Guerra y Marina, y Abril 21. de 1802

Son 79. p. 3. x^{ta}

V^{to} Juan Duran

9
A Gabriel Morro Piloto Practico q.
fue del Depocito, con destino en la
Oficia de la Ganaderia de Lima.

Asunt.
Dena su. de venido d. 2 de Nov. e. 1801.
hasta 18 con. Al mismo q. para a la
la Gola de S. Lorenzo.

V. 95.

Ministerio de R. Haz. de Marina
del Sur 21 Abril 1802.

Depocito.

Piloto Practico. Gabriel Morro ha de haver

Por 16 dias con su. de 40 p. venido d. 2 de Nov. e. 1801
que se le destino a la Oficia de la Ganaderia de Lima h. 18 con. d. m. q.
para a la de la Gola de S. Lorenzo, cuyo tiempo le tra-
-va G. emezan; las. el Imb. G. 8, y el m. 16. — 155.

19-3-

Alcama a la Real Haz. de el expresado Individuo, diez, y nueve p. y tres xx. y plata su.
Liquidos. Minis. de Real Haz. de Marina al Sur. Lima 23 Abril 1802.

con 19 p. 3. m.

Don Bern. de Sagel

V. 95

Perivi.

Gabriel Morro

Ajustam^{to} formado p^{or} este Mini^o de Marina de los Sueldos de vengudos por los Oficiales y demas Individuos destinados al servicio de dho. Hospital conxes pon diente al mes de la fecha.

Pesos. Pl^{os}. m^{rs}.

Capellan Prov.^o D^o José Ant. Villanueva. Ita de haver.

Por un m^o del su^o de 32 p^o sin desc^{to}

P^o 32. — — —

Medico Ciruj^o

Ign^o. Viduar y Erazu. Por un m^o del de 45 p^o. Im

P^o 45. — — —

Sangradores Particulares.

Fran^{co}. Bravo. Ita de haver. Por un m^o de

el su^o de 20 p^o vasado Imbalido. R. 117. 21. P^o 14. 5. 21.

Cayetano Vidal. Im

P^o 14. 5. 21.

José Benito. Im

P^o 14. 5. 21.

Eusebio Vezerra. Im

P^o 14. 5. 21.

Artilleros de Mar.

Ant^o. de La Portilla. Ita de haver.

Por un m^o del su^o de 16 p^o vasado Imb^o. R. 94. 3. P^o 11. 6. 3.

José Rueda. Im

P^o 11. 6. 3.

Marineros.

Estevan Acuña. Ita de haver.

Por un m^o del su^o de 12 p^o vasado Imb^o. R. 70. 19. P^o 8. 6. 19.

Vicente Espinosa. Im

P^o 8. 6. 19.

Crumetes.

Santos Salazar. Ita de haver. Por

un m^o del su^o de 8 p^o vasado Imb^o. R. 47. 1. P^o 5. 7. 1.

José Manuel. Im

P^o 5. 7. 1.

José Angeles. Im

P^o 5. 7. 1.

Gregorio Martinez. Im

P^o 5. 7. 1.

Pedro José Segura. Im

P^o 5. 7. 1.

Fernando Mellado. Im

P^o 5. 7. 1.

José Bernardo Portañel. Im

P^o 5. 7. 1.

21 8. 1. 02

Suma de la vuelta P. 218. 33.

José Maria Mesa: Sta de haver. Por
 un m^o de su S.^o de 8 p^{as}. vasado. m^odo 47.1 P^{as} 5. 7. 1.
 Luis Sisama. m^o P^{as} 5. 7. 1.
 Julian Palomino. m^o P^{as} 5. 7. 1.
 Isidro Palma. Por 28 dias de d^{to}. su
 venido desde 3. del mes^{te} mes en que
 fue admitido, h^{ta}. el dia de la f^{ha}.
 ambos incluy^{er}, vasado m^odo 43.31 P^{as} 5. 3. 31.

P. 241. 1. 33.

Los Individuos comprendidos en este Ajustamiento alcanzan
 ala R^a. H^az. Doscientos quarenta y n^o p^{as}. una l^a treinta y tres
 m^{as}. de Plata fu^{te}. Liquidos. Minio texto de Marina del Sur
 y Abril 30. de 1802.

son 241 p^{as}. 1. 23. m^{as}

José Bern^{do} de Leg^{es}

Exifícore este pagamento por mi, enterando a cada uno de
 los comprendidos en el, lo que le corresponde, f^{ha}. v^{ta} supra.

José Bern^{do} de Leg^{es}

f^{ro}

D. N. ¹⁰ de Miangolarra y Real, ^{2.º} de Cuerpo del Minist. de Real
Academia de Marina, y Comandante del Real Hosp. de Pedersea

N.º 197

Cirujico, q.º desde el dia primero del presente mes hasta el de la fecha, ambos inclus-
cib. han curado los Individuos q.º se hallaron de Deposito en el taller, de dotacion en
las Sanchoas canoas y demas Portos de la Marina, las Estancias q.º al margen de
cada uno se venian en los dias q.º han permanecido enfermos en el expresado Hosp.
segun se manifiesta en la forma sig.º

Oficial Mayor

Enfermos Salidos Estancias q.
sin Socorro Socorridos han curado

Piloto Practico	Don Juan de Barrio	30
-----------------	--------------------	----

Un de Mar

2.º Guardiamar	Juan de Aradotam	19	14
Sargento	Antonio Ponce de Leon	27	27

Artilleros de Mar

Lorenzo Romero	30
Manuel Vidal	30
Fran.º Platero	22
Pedro Mangueira	30
José Dominguez	14
Miguel Lopez	26
José Nuñez	24
Fran.º Perez	16
Manuel Torrijos	19
Antonio Fernandez	27
Pedro Gallana	29
Fran.º Pineli	14
Manuel Ovilla	4
Fran.º Lorenzo	17
Ant. Perez Gutierrez	7

Marineros

Domingo Benegas	30
Manuel Garcia	19
	349

Guarniciones

José Cubé	3...
Fern.º Peres	12... 21...
Vernun Mena	23... 29...

Infant.ª de Marina

Cabo 2.º	José Rivar	22...
Soldados	Juan Martinez	2...
	el mismo volvio	22... 26...
	Juan Delgado	2...
	el mismo volvio	11... 27...
	Juan de la Cruz Lopez	1...
	Sebastian Comellada	10... 26...
	Diego Herrera	12... ..
	Juan Piquero	21... 30...
	José Givar	22... ..
	Fern.º Barreno	14... 24...

Botas de la faja de Puerto

Artilleros de Marina

Mmanuel Segura	12...
Marco Sierra	...
José Sierra	...

En Guarniciones guarenta y dos Estancias las q.º con caudales los Individuos q.º
 dan Alacionados segun pases de la suma anterior y q.º con y puden q.º los Com.
 de Guerra y Marina hacen los correspondientes having dos en el 8 ho d'ago. 6 a trece
 de Abril de mil ochocientos dos.

Fern.º de Mungolanza

[Signature]

Recivi del S.º D.º José Bonifacio de Sagle Comisario
 de Guerra y Ministro principal de Marina del Apoyto

son 271 p.^s

Antonio Coxonul

220

J. A. Fe Co de Miangolana y Real, Oficial Segundo del Minist.
de R. Haz. da de Marina, y Cont.^{or} del Hospital de Vellavista.

Certifico q. desde el día 1.^o del presente mes hasta el de la fecha
ambos inclusive han devengado los Individuos q. se mencionan, q. se
hallan destinados al Servicio y Custodia del referido Hospital, las
raciones de Alimada q. a cada uno se le suministran, las q. se le abonaron
en Plata en la forma siguiente.

Sangueros	Practicant.	Naciones.	Sum. ^o de S. Sup. ^{te} en Pesos. xx S. mrs.
Frn. Co Brabo	30	P. S.	S.
Cayetano Vidab.	30	P. S.	S.
José Benito del Barco	30	P. S.	S.
Eusebio Benexaca	30	P. S.	S.
<u>Artiller. de Mar.</u>			
Antonio de la Portilla	30	P. S.	S.
Juan de Rueda	30	P. S.	S.
<u>Marinex.</u>			
Estevan de Acuña	30	P. S.	S.
Vicente Espinosa	30	P. S.	S.
<u>Trumetes.</u>			
Santos Salazar	30	P. S.	S.
José Manuel	30	P. S.	S.
José Angeles	30	P. S.	S.
Gregorio Martínez	30	P. S.	S.
Pedro José Cegarra	30	P. S.	S.
	390	73	1

	390....	73....	1....
Fernando Mellado.....	30....	P. 5....	5....
José Dean ^{do} Foxámel.....	30....	P. 5....	5....
José Maria Mesa.....	30....	P. 5....	5....
Luis Lisama.....	30....	P. 5....	5....
Julian Palomino.....	30....	P. 5....	5....
José Palma.....	28....	P. 5....	2....
	<u>568....</u>	<u>106....</u>	<u>4....</u>

De suma q. segun parece de las Sumas Antecedentes han venido los Individuos Relacionados quinientas sesenta y ocho Raciones, que al respecto de uno y medio Reales cada una con arreglo a la contrata celebrada p.^a la Subministracion en especie, Importan ciento sesenta y quatro Reales. Y para q.^e conste, y por la Comisaria de Guaxa y Maxima pueda satisfacerla a cada uno la Cantidad q.^e se le señala doy esta en el referido Hospital a treinta de Abril de mil ochocientos dos.

Francisco Miangolanna

Son 106 y 4 rat.

[Signature]

Se verifica este Pagamento por mi entexando a cada Individuo de los q.^e Comprehende la Anterior Certificacion, la Cantidad q.^e a su Margen se le acredita. fha. ut supra.

José Dean^{do} de Sages

[Signature]

N.º 22
D. N.º de Aliengotam y Real Oficial 2.º del Cuerpo del Min.º de Real Nacional
de Marina y Encargado de varias atenciones de la Aba en el Callao.

N.º 200.

Después de haberse el día primero del presente mes, hasta el de la fha, ambos inclusive, han devengado los Individuos q. se mencionarán q. se hallan en calidad de Deposito en el Callao, y en varios Destinos de la Marina, las Raciones de Armada q. cada uno de ellos se habonan en plata en la forma sig.ª

	Oficiante Mayor.	Numero de Raciones	Su imp.º en Pesos reales m.º.
Pilo Contramaestre	Juan Ant. Puyos	9...	P. 4... 5... 17.
Pilotin m.º	Juan Oyarrance	9...	P. 4... 5... 17.
Práctico	Gabriel Morro	9...	P. 4... 5... 17.
Depos. de provision			
Maestre	Tomás de Beira	30...	P. 5... 5...
Oficiante de mar de sueldo fijo			
2.º Contramaestre	Vicente Bonfili	30...	P. 5... 5...
	Angel Gilbert	30...	P. 5... 5...
2.º Guardiamarina	Pedro Elava	5...	P. 8... 7... 17.
	Donato Arribas	16...	P. 3... ..
	Donato Pineda	30...	P. 5... 5...
N.º de sueldo temporal			
Fundador	Ram.º Manabeo	30...	P. 5... 5...
Maestro de Velas	Eugenio Danza	30...	P. 5... 5...
Sargento	Andrés Beníte de Leon	3...	P. 8... 4... 17.
Cosin. de Guisape	Angel Correa	30...	P. 5... 5...
Barrendero de Bote	José Santiago	30...	P. 5... 5...
Artilleros de Mar			
	José Savido	30...	P. 5... 5...
	Joséº Xavier Aguirre	30...	P. 5... 5...
	José Mariano de las Torres	30...	P. 5... 5...
	Manuel Rodriguez	30...	P. 5... 5...
			411... 77... 8... 17.

Nicola Albará	30...	P. S. S.
Manuel Texada	30...	P. S. S.
José Gómez	30...	P. S. S.
Nicola Varguez	30...	P. S. S.
Ignacio de Rojas	30...	P. S. S.
Diego Moreira	30...	P. S. S.
Fran.º Merino	30...	P. S. S.
José Domingo Rojas	30...	P. S. S.
Lucas Ramirez	30...	P. S. S.
José Salamancas	30...	P. S. S.
Juan de Dios Canela	30...	P. S. S.
Fran.º Farrucha	30...	P. S. S.
Vina Torquera	30...	P. S. S.
Manuel Torres	30...	P. S. S.
Miguel Sanchez	30...	P. S. S.
Juan Guzman	30...	P. S. S.
Fran.º Olivares	30...	P. S. S.
José Ortega	30...	P. S. S.
Benito Real	30...	P. S. S.
Fran.º Fernandez	30...	P. S. S.
2.º José Palacios	30...	P. S. S.
Manuel Gómez	30...	P. S. S.
Miguel Figueroa	30...	P. S. S.
Silvestre Aguilera	30...	P. S. S.
Manuel García	30...	P. S. S.
Juan Narango	30...	P. S. S.
Juan Serrá	30...	P. S. S.
Fernando Caballero	30...	P. S. S.
José Antonio Angulo	30...	P. S. S.
Manuel García Poumarrino	30...	P. S. S.
Antonio Ferrández	26...	P. 4. 7.
Domingo Araujo	30...	P. S. S.
Rafael Bracho	30...	P. S. S.
Sebastián Villana	28...	P. S. 2.
José Ruiz	30...	P. S. S.
Sebastián Simón	30...	P. S. S.
Fran.º Pérez	15...	P. 2. 6. 17.
José Giraldes	30...	P. S. S.
Fran.º de Castro	30...	P. S. S.
	1560.	232. 4.

2	2	0	Bonito Barquez Picado	30.4	P. 5... 5...
1	0	0	José Maria Martinez	30.3	P. 5... 5...
1	4	0	Rodrigo Castro	30.3	P. 5... 5...
51	8	2	Juan Ant. Mayo	30.3	P. 5... 5...
2	2	0	Juan Ant. Gornales	30.3	P. 5... 5...
51	5	0	David Wood	7...	P. 1... 2... 17.
2	2	0	Pedro Mesquita	30.3	P. 5... 5...
2	2	0	Lorenzo Font	5...	P. 5... 7... 17
51	2	4	Fran. Pion	30.3	P. 5... 5...
1	1	0	Juan Inadrado	30.3	P. 5... 5...
			Juan Ant. Prieto	30.3	P. 5... 5...
			Fran. Gomez	30.3	P. 5... 5...
2	2	0	Joaquin Figueroa	30.3	P. 5... 5...
51	2	1	Benia Orta	30.3	P. 5... 5...
2	2	0	José Lopez	30.3	P. 5... 5...
2	2	0	Juan Arcevedo	30.3	P. 5... 5...
51	8	2	Ramon Dalmas	30.3	P. 5... 5...
2	2	0	Agustino Alonso	30.3	P. 5... 5...
			Fran. Gornales	30.3	P. 5... 5...
			Miguel Martinez	30.3	P. 5... 5...
			José Nuñez	13.	P. 2... 3... 17
2	2	0	Fran. Pinely	16.	P. 3... ..
0	2	0	Manuel Oballe	25.	P. 4... 5... 17
2	2	0	Fran. Maza	0.	0.
2	2	0	Juan Guillermo	15.	P. 2... 8... 17
51	8	2	Fran. Lamy	0.	0.
2	2	0	Manuel Lavega	30.3	P. 5... 5...
2	2	0	Antonio Rios	30.3	P. 5... 5...
4	1	0	José Cavallero Mancinca	30.3	P. 5... 5...
8	0	0	José Tirado	30.3	P. 5... 5...
8	7	0	Manuel Tornijos	18.	P. 3... 3...
51	2	0	Fran. Zambray	30.3	P. 5... 5...
8	0	0	Miguel Lopez	14.	P. 2... 5...
			José Anorga	30.3	P. 5... 5...
			Teodoro Gil	30.3	P. 5... 5...
0	8	0	Tomás Bobado	30.3	P. 5... 5...
				2449.	459. 1... 17.

León Caval...	28..
Francisco José Corne...	0..
José Dominguez...	22..
Francisco Lorenzo...	13..
Daniel Colom...	30..
Benito Figueroa...	5..
Tomás Fernandez...	30..
Nicolás Fernandez...	30..
Antonio Pera Curien...	23..
Ramón Naranjo...	10..

P. 5... 2...
P. 4... 1.
P. 2... 3... 17.
P. 5... 5...
P. 8... 7... 17.
P. 5... 5...
P. 5... 5...
P. 4... 2... 17
P. 1... 7...

Marineros

Gregorio Ortega...	30..
José Salido...	7..
José de la Rosa...	30..
Diego Rodríguez...	30..
Ramón García...	11..
José Crago...	30..

P. 5... 5...
P. 1... 2... 17
P. 5... 5...
P. 5... 5...
P. 2... 8... 17
P. 5... 5...

Grumetes

Diego Rodríguez...	30..
Ramón Pérez...	30..
José Peli...	30..
José Bittanuel...	20..
José Cube...	27..
Pedro Oblin...	30..
José Gutierrez...	30..
Miguel Pérez...	8..
Benito Barbeito...	2..
José de la Rosa...	2..
Venencia Medoa...	23..
Francisco Pérez...	18..

P. 5... 5...
P. 5... 6... 0.
P. 5... 5...
P. 2... 6...
P. 5... 8... 17
P. 5... 5...
P. 5... 5...
P. 3... 4...
P. 8... 3...
P. 8... 3...
P. 4... 2... 17
P. 3... 3...

Tropa de Infantería de Marina

Sarg. D.º de ringuido. P.º Teodoro Laxe...	30..
--	------

P. 5... 5...

		3058	973 3 17
Sarg. 1.º	Cesar Marras	30	P. 5...5...
2.º	Francisco Teliz Ortiz	17	P. 3...1...17
Carg. 1.º	Joaquin Villar	30	P. 5...5...
2.º	José Mariano	30	P. 5...5...
3.º	Eduardo España	30	P. 5...5...
4.º	José Berni	30	P. 5...5...
5.º	José Rivera	21	P. 3...7...17
Soldado	Francisco Paron	30	P. 5...5...
6.º	Agustino Guerrero	30	P. 5...5...
7.º	Lorenzo González	30	P. 5...5...
8.º	Severo Lleras	30	P. 5...5...
9.º	Bernardo Noguera	30	P. 5...5...
10.º	Francisco Barrocas	19	P. 3...4...17
11.º	José García	30	P. 5...5...
12.º	José Guzmán	21	P. 3...7...17
13.º	Juan Martínez	22	P. 4...5...
14.º	Diego Herrera	11	P. 2...8...17
15.º	Benito Sierra Canblay	30	P. 5...5...
16.º	Gregorio Merino	30	P. 5...5...
17.º	Juan Figueroa	20	P. 3...6...
18.º	Carlos Doan	30	P. 5...5...
19.º	Juan Delgado	11	P. 2...8...17
20.º	Juan de la Cruz	29	P. 5...3...17
21.º	Sebastián Canelado	13	P. 2...3...17

Orígales de 1/2

Francisco M.º Rodríguez	30	
Por la doble ración q. le corresponde como escribiente de la Negoria con arreglo a ordenamiento		
	30	

Don de la pag. de Puerto

Francisco Juy	30	P. 5...5...
<i>Artileros de Mar</i>		
Mateo Sierra	18	P. 3...3...
	3770	706 3 0

8. 6. 57	860	3770...	706... 7... 8
2... 2 0	José Fran. ^{co}	30...	P. S...
1... 1 5 0	Rafael Piguasine	30...	P. S...
2... 2 0	Fran. ^{co} Rodríguez	30...	P. S...
2... 2 0	Fran. ^{co} Niva	30...	P. S...
2... 2 0	Juan Pernu	30...	P. S...
2... 2 0	Miguel García	14...	P. S...
5... 5 0	Mano Nung	30...	P. S...
2... 2 0	José Manuel Domínguez	30...	P. S...
2... 2 0	Manuel Calvan	30...	P. S...
2... 2 0	Manuel Piñero	30...	P. S...
2... 2 0	Luís Carab	30...	P. S...
		4096...	760... 4...

De forma que según parece de las sumas anteriores con venido los Vnidos
 duos Misioneros cuatro mil quinientos y seis pesos. y al respecto de uno y
 otro. cada uno con arreglo á la cantidad celebrada p. la subministracion en ape
 yngorran servicios y demás gastos, quince y p. g. comite. y por la comiancia
 y Marina pueda satisfacerse a cada uno la cantidad q. se le señala, segun
 sta en el Collao á veinte de Abril de mil ochocientos dos.

Son 760 p. 4...
 Fran. de Mangochanna

mi sta n... 61

Se verificó este pago por mi entregando á cada individuo de los q. componen
 la anterior Verificacion, la cantidad q. se le asigna. Para lo sup...

José Ben. de Angles

Pro...
 ...

2... 2 0 ... 06

6... 6 0 ... 81

8... 8 0 ... 0770

N^o 201.

Recivi del S. D. José Bernardo de Fagle, Comisario P.^o de
Guayaquil, y ministro de Hacienda y Rentas, nueve p.^o veinte,
y nueve mrs. en plata fuerte liquidos, correspondientes a la
mitad del su.^o que le corresponde a mi hermano Juan.
Aguilera 2.^o Guardian de la Corbeta Cantor, cuya com.
me deso.^o ariz.^o y es correspond.^{te} al presente mes. Lima
30 Abril 1802.

Con 9 p.^o 29 mrs

Arruego vna.^o 2.^o Canones Barrera
por no saber firmar

Juan José Brind

to

N^o 202.

19

Recibi del S^r Dⁿ Jos^e Bernardo de Fag^e Comisario R^l de
Guerra y Ministro de la R^l Hacienda y Maxima veinte y cinco
pesos por el sueldo que he debengado en todo el mes de la fha que
es el mismo que se me tiene asignado por el Ex^{mo} S^r Virrey
su Sup.^{or} Decreto de dies y seis de Agosto de mil setecientas noventa
Ultimo p^o el Cargo que tengo de custodiar los Vencidos que que-
daron del Hosp^l que fue de Vellar^{ta} y p^a q^e Conste lo firm^e este en
el atreinta de Abril de 1802.

Son 25 pesos.

Mariano Mena



V^{to}

Abul

Nº 22

20

Recivi del S.^{to} J.^{to} Juan de Sagre Comis.^o D.^o de
Guerra, y misis.^o de Har.^o y marina, Vengo p.
comer.^o a los q.^{ta} ha degado de Ariz.^o mi marido D.
Jori Lopez Camaxana 2.^{do} Piloto de Na. Cantor,
y es comer.^o al mes de Na. Mayo 30 de

Abul 1802.

Por D.^a Juana Renter
Joaquin de Madrona

Tom 2.^o p.^o

pro

W. 204.

Recibo del Señor Dⁿ José Bernardo de Fagles,
Comisario Real de Guaxa Minut. de Real Hacienda
y Alarima, Veinte pesos, por la gratificación de Comisario
de Entradas del Hospital Real de Villavieja, en todo
el mes de la p^{ta}, y por que comte, y le sirva de Data
a D^{ho}. S.^{or} Minut., firmo este en la Comisaria de
de Guaxa y Alarima de Lima; a 30 de Abril
de 1802

Miguel Fernandez

on 20: pesos

pto

N^o 205.

Paron de loque ha importado la manutencion de los Inglese-
Prisioneros que se hallan en esta R. Carcel de Comodoro de 1.^o de Abril
hasta el dia de la fecha.

Santiago Ruse, por 30 dias á razon de 2 ^{rs} .	4 ^{rs} 00
Adamo Principe, por 1 ^{mo} .	4 ^{rs} 00
Felipe Flui, por 1 ^{mo} .	4 ^{rs} 00
Thiler Nube, por 1 ^{mo} .	4 ^{rs} 00
Pedro Osman, por 1 ^{mo} .	4 ^{rs} 00
Israel Pace, por 1 ^{mo} .	4 ^{rs} 00
Pedro Sobre, por 1 ^{mo} .	4 ^{rs} 00
Juan Cosmet, por 1 ^{mo} .	4 ^{rs} 00
Diego Regles, por 1 ^{mo} .	4 ^{rs} 00
Juan Solis, por 1 ^{mo} .	4 ^{rs} 00
Guillermo Escot, por 1 ^{mo} .	4 ^{rs} 00
Guillermo Fui, por 1 ^{mo} .	4 ^{rs} 00
Eduardo Guipson, por 1 ^{mo} .	4 ^{rs} 00
Tomás Martinez, por 1 ^{mo} .	4 ^{rs} 00
Santiago Anderson, por 1 ^{mo} .	4 ^{rs} 00
Joquin Laseba, por 1 ^{mo} .	4 ^{rs} 00
Juan Drenile, por 1 ^{mo} .	4 ^{rs} 00
José Coleno, por 1 ^{mo} .	4 ^{rs} 00
Pedro Abesta, por 1 ^{mo} .	4 ^{rs} 00
Estevan Pomer, por 1 ^{mo} .	4 ^{rs} 00
Juan Berlier, por 1 ^{mo} .	4 ^{rs} 00
Juan Ygn. Penquin, por 1 ^{mo} .	4 ^{rs} 00
Alexandro Naye, por 1 ^{mo} .	4 ^{rs} 00
Total P ^{as} 172 ^{rs} 00	

Importa la anterior Relacion Ciento setenta y dos^{rs} quatrata^{rs} que
he distribuido a los expresados Prisioneros, y he recibido del S. D.

José Bernardo de Fagel Comisario de Guerra y Ministro de
Marina, entodo el mar del casta. y para que conste y lo sirva a data
lo firma en Lima en 30. de Abril del 802.

Don 172 p. 4^{ta}

Amor Lipinosa

L^{to}

Duplicata